

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31411** *CONSTRUCCIONES ALJANIBE, S.L.*

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 1/11, dimanante de los Autos 1124/10, a instancia de José Benito Gutiérrez Herrera, Antonio José Rivero Sánchez, Rafael Romero Monrobe, Antonio Fernández Sánchez, José Tulio Millán López, Juan Cabello Romero, David Sánchez Gutiérrez, José Antonio Gutiérrez Rivero, José Moreno Moreno y Eduardo Jesús Gutiérrez Herrera contra Construcciones Aljanibe, S.L. y Antonio Gutiérrez Acevedo y Benito Gutiérrez Valderas, en la que con fecha 5/9/11 se ha dictado Decreto de Insolvencia por el que se declara a Construcciones Aljanibe, S.L., a Antonio Gutiérrez Acevedo y a Benito Gutiérrez Valderas en situación de insolvencia por el principal de 100.335,86 euros más 30.000 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, de conformidad con el Art. 274-5º LPL, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 19 de septiembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110069470-1